

Área de Soberanía Marítima y Fluvial

CON MILEI, EL MAR TAMBIÉN ESTÁ EN VENTA

IEF-CTA • Coordinación: Daniel Godoy - Tomás Raffo



IEF
INSTITUTO de ESTUDIOS y FORMACIÓN



Con Milei, el mar también está en venta

El proyecto de Ley Ómnibus inicialmente contenía una modificación sustancial de la Ley de Pesca (Ley 24922) basada en una profunda desregulación¹ del sector pesquero, que se llevaría a cabo mediante un sistema de licitación extranjera para optar por las cuotas de captura. En dicho proyecto, además no se exigía tripulación nacional ni el desembarco en puertos nacionales. Estas propuestas generaron un rechazo unánime de todo el sector pesquero, desde las cámaras empresariales hasta los sindicatos. Finalmente el capítulo pesca no se incluyó en el tratamiento final de la fallida ley ómnibus en el recinto de diputados. Sin embargo, varios hechos ocurridos desde principios de este año son motivo de preocupación, ya que aún persiste la intención de desregular la pesca no solo en el marco legal sino en la política de las autoridades pesqueras.

En efecto, durante este año, las reuniones del Consejo Federal Pesquero (CFP), el organismo encargado de administrar y controlar la pesca en el Mar Argentino, aún no han comenzado. El presidente del CFP, el Subsecretario de Pesca Juan A. López Cazorla, es responsable de las consecuencias inevitables que esto conlleva.

Un episodio reciente de pesca ilegal de merluza negra, protagonizado por un buque de capitales taiwaneses de bandera argentina en el mes de febrero², pone de manifiesto la liberalización que se pretende para esta actividad. El hecho de pescar sin permiso y extraer ejemplares juveniles de una especie protegida es gravísimo desde el punto de vista legal y ambiental. Sorprendentemente, el funcionario encargado de sancionar esta pesca ilegal recibió presiones para no tomar medidas y se permitió que el buque continúe pescando. Pablo Ferrara Raisberg³ Coordinador General en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, influyó en esta decisión. Finalmente, el empresario Liu

1 • <https://iefctaa.org/rechazo-al-dnu-70-2023-la-entrega-del-sector-pesquero-a-los-capitales-internacionales/>

2 • <https://revistapuerto.com.ar/2024/03/la-peligrosa-discrecionalidad-del-subsecretario-de-pesca/>

3 • <https://www.infobae.com/economia/2024/03/19/renuncio-un-funcionario-encargado-de-controlar-la-pesca-furtiva-por-una-supuesta-presion-de-cancilleria-a-favor-de-un-empresario-chino/>



Zhijiang pudo apropiarse y exportar a Estados Unidos el producto de esta pesca ilegal en un valor de 4 millones de dólares, pagando una multa irrisoria menor a 3 millones de pesos. Con este sistema de multas no sólo no se castiga la pesca ilegal sino que se la incentiva.

Esta inédita situación desembocó en la renuncia de Julián Suarez, Director de Control y Fiscalización Pesquera a quien además se le solicitó que despidieran alrededor de 50 inspectores de pesca. Además, Guillermo Abdala Bertiche⁴, ex Director Nacional de Acuicultura, también presentó su renuncia debido al desfinanciamiento de su área y la solicitud de despido de personal capacitado. Sin embargo, ya se concretó el despido en el sector de fiscalización de la pesca⁵, afectando personal administrativo, inspectores de muelle e inspectores embarcados, llegando casi a una reducción de la mitad del personal.

Por otro lado, el despido⁶ de más de 30 trabajadores del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), va en sintonía con estas políticas. El INIDEP es el único organismo que asesora al gobierno en el manejo sostenible de la pesca, propone áreas de vedas, capturas máximas, etc, entre otras múltiples investigaciones sumamente necesarias y que además, se desarrollan en un contexto de cambio climático; la tarea de investigación requiere años de capacitación. El despido de personal implica un enorme despilfarro de recursos y pone en peligro la continuidad de varios programas y gabinetes del instituto. Es una muestra más de la política de la desregulación, que en materia pesquera puede llevar al colapso de varias pesquerías como sucedió con la merluza a fines de la década de los 90.

En consonancia con la desregulación, más allá de la pesca, se están tomando medidas relacionadas con el cabotaje nacional⁷. Estas

4 • <https://www.pagina12.com.ar/722166-sigue-la-sangria-de-funcionarios-en-100-dias-de-gobierno-de>

5 • <https://revistapuerto.com.ar/2024/04/el-recorte-tambien-llego-al-distrito-pesca/5>

6 • El día 29 de diciembre de 2023 el gobierno nacional dispuso el despido de 26 trabajadores del INIDEP.

La organización y la lucha de los trabajadores permitió su reincorporación dos semanas más tarde. No obstante, el 27 de marzo, el Subsecretario de Pesca de la Nación notificó una lista de 35 despedidos, 10 de los cuales fueron reincorporados una semana más tarde.

7 • <https://www.infogremiales.com.ar/furia-en-los-gremios-maritimos-por-la-habilitacion-de-trabajo-extranjero-el-secretario-de-transporte-firmo-un-certificado-de-defuncion-para-el-cabotaje-nacional/>



decisiones incluyen la habilitación de barcos y tripulación extranjera en remolcadores, lo que ha generado preocupación debido a la apertura de oportunidades laborales locales a empresas foráneas afectando negativamente tanto la actividad local como la nacional.

Además, el gobierno ha aprobado los planes de ampliación del puerto de Montevideo⁸ en contradicción con el proyecto de dragado del Canal Magdalena, una obra esencial para conectar nuestros puertos.

Simultáneamente, con consecuencias para nuestra soberanía marítima y recursos pesqueros, el Reino Unido⁹ amplió unilateralmente su jurisdicción sobre aguas de las Georgias y Sandwich del Sur imponiendo restricciones a la navegación y a la pesca en aproximadamente 170.000 km².

Por todo lo expuesto, el gobierno está encaminado no solo a destruir la soberanía marítima, sino también a obstaculizar la distribución de la renta que se genera mediante la actividad pesquera.

En diciembre de 2024 finaliza la concesión por 15 años de las Cuotas Individuales Transferibles (CIT)¹⁰ de captura, que evidenció una concentración de las ganancias en un puñado de empresas con la



10 • <https://iefctaa.org/informe-del-grupo-de-soberania-maritima-y-fluvial-del-ief/>

